



## Comité de Transparencia ACTA 11ª Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día **10 de junio de 2025**, se procede a dar inicio a la 11a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Enlace y Gestión, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

### 11a. Sesión Extraordinaria

#### I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 09 de junio de 2025, correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2025, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Enlace y Gestión, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

#### II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:





## ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 330025925000497
- 330025925000505

IV. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada en relación a la Solicitud de Datos Personales con folio:

- 330025925000495

V. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales:

a) 2 que clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 330025925000480
- 330025925000503

b) 1 que clasifica la información como **reservada**, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- 330025925000488

c) 2 que determinan la inexistencia de los datos personales, relativas a las solicitudes de acceso a datos personales con folio:

- 330025925000458
- 330025925000489

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:





**Acuerdo 1/11a./EXT/2025**

**El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 11a. Sesión Extraordinaria del 2025.**

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene por aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

**III. Confirmación, modificación o revocación de 02 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:**

- 330025925000497
- 330025925000505

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

**Acuerdo 2/11a./EXT/2025**

**El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

**IV. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada en relación a la Solicitud de Datos personales con folio:**

- 330025925000495

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de la prórroga que se somete a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

**Acuerdo 3/11a./EXT/2025**

**El Comité de Transparencia CONFIRMA la prórroga que será aplicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.**





Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del quinto punto:

**V. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales:**

Continuando con el punto quinto del orden del día, el Presidente Suplente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información y datos personales, así como las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

a) 2 en los que se clasifican la información como **confidencial**, relativa a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- **330025925000480**, propuesta por la **Dirección General de Recursos Materiales y Archivo**, la **Unidad de Apoyo Jurídico** y la **Oficina de Comunicación Social**, respecto la versión pública los contratos de publicidad, por contener datos personales como: correos electrónicos de personas físicas, Registro Federal de Contribuyente, cadena original, certificado y firma electrónica de las personas servidoras públicas; así como clabe interbancaria e institución bancaria de personas morales.
- **330025925000503**, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, respecto solicitud de interés del particular, por contener datos personales como: Registro Federal de Contribuyente, CURP, teléfono, correo electrónico, domicilio y firma.

b) 1 en la que se clasifica la información como **reservada**, relativa a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- **330025925000488**, propuesta por la **Subsecretaría de Comercio Exterior**, respecto la información relativa al procedimiento de arbitraje instaurado por AXA, S.A. en contra del estado mexicano, identificado con el número No. ARB/24/49, en virtud de que su





publicación vulneraría la conducción del procedimiento ya que se encuentra en la etapa inicial y continúa su trámite.

c) 2 que determinan la inexistencia de los datos personales, relativa a la solicitud de acceso a datos personales con folio:

- **330025925000458**, propuesta por la **Dirección General de Recursos Humanos**, al no existir registro del documento denominado "Constancia de Evolución Salarial" (en el correspondiente expediente de personal), en el archivo este no fue localizado.
- **330025925000489**, propuesta por la **Dirección General de Recursos Humanos**, al no existir registro del documento denominado "Constancia de Servicios" (en el correspondiente expediente de personal), en el archivo este no fue localizado.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/11a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>CONFIDENCIAL</b> , propuesta por la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, la Unidad de Apoyo Jurídico y la Oficina de Comunicación Social, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000480.
Acuerdo 4/2/11a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>CONFIDENCIAL</b> , propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000503.
Acuerdo 4/3/11a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>RESERVADA</b> , por un periodo de <b>5 años</b> , manifestada por la <b>Subsecretaría de Comercio Exterior</b> , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000488.
Acuerdo 4/4/11a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 47 y 78, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el





	Comité de Transparencia CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la solicitud de acceso de datos personales, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, en la respuesta a la solicitud de datos personales 330025924000458.
Acuerdo 4/5/10a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 47 y 78, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la solicitud de acceso de datos personales, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, en la respuesta a la solicitud de datos personales 330025924000489.

Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

En uso de la voz la Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrío, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, manifestó que en el caso del folio 330025924000480, sugirió que el Registro Federal de Contribuyente, cadena original, certificado y firma electrónica de las personas servidoras públicas, queden clasificados en aras de no vulnerar el derecho a los datos personales, ya que versan sobre un conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa; en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción XIII de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Los Miembros acuerdan que se tomará esta medida en tanto el órgano garante vigente, emita lineamiento y/o criterios en concreto que permitan confirmar o modificar la recomendación efectuada por el extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

**Acuerdo 4/11a./EXT/2025**

**El Comité de Transparencia APRUEBA las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información y datos personales detalladas con antelación.**

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.





# Economía

Secretaría de Economía



No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 13:40 minutos del día 10 de junio de 2025.

Lic. Omar Hernández Cruz  
Director de Enlace y Gestión  
Presidente Suplente del Comité de Transparencia

Mtro. Jesús Onofre Ortiz  
Director General de Recursos Materiales y  
Archivo Integrante Suplente del  
Comité de Transparencia

Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio  
Titular del Área de Denuncias e  
Investigaciones del Órgano Interno  
de Control en la Secretaría de Economía  
Integrante Suplente del  
Comité de Transparencia



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

[www.gob.mx/se](http://www.gob.mx/se)

